

# ÉTICA BIEN Y COMÚN

EDICIÓN N°3 | 2016

**ACTUALIDAD**  
**ACCIÓN ÉTICA**  
**EN CIFRAS**

**OPINIÓN**  
**SER ÉTICO**  
**¿ES RENTABLE?**



**TEMA DE PORTADA**  
**DESCOMPOSICIÓN**  
**MORAL**

# Abriendo camino hacia un gran propósito



**E**n el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) estamos plenamente satisfechos de la receptividad que han despertado las ediciones 1 y 2 de nuestra revista. Ahora, vivamente estimulados ofrecemos este tercer número, persuadidos de que será igualmente acogido.

Ello no es motivo de regocijo para vanagloria; también es compromiso: nos obliga a mantener la periodicidad trimestral acordada, nos responsabiliza en el sentido de elevar la calidad de contenidos y ser consecuentes con la crítica, tan necesaria en un ambiente de democracia.

Es oportuna la ocasión para remarcar metas logradas y por obtener, por parte del Pleno actual. En el corto plazo de un año (2012 - 2013) quedó satisfecho el gran propósito de mejorar cualitativa y cuantitativamente el área de juzgamiento. A mediano término (hasta 2014) cumplimos la enfatización de los planes de capacitación para cubrir casi un cuarto de millón de personas. Estamos ahora profundizando con prioridad la gran meta de culturización ética (hasta 2017).

Digno de reconocimiento es el denodado trabajo de las comisiones de ética, motor fundamental de los logros anotados; sin su entrega patriótica no hubiésemos cosechado tantos frutos en capacitación y culturización. Guiadas por la Unidad de Divulgación y Capacitación (UDICA) del TEG, las comisiones han sido semilleros en una siembra para cosechas que en un futuro serán muy manifiestas y celebradas.

El esfuerzo de la UDICA es admirable si se toma en cuenta que apenas con cuatro personas hace lo que pareciera labor de 400. Es más que señaladamente meritoria labor, dado el incremento de comisiones, pues alrededor de 85 que eran al principio, han pasado a ser unas 240, porque la nueva ley incorporó instantáneamente las 262 municipalidades. Queda todavía cierta cantidad de alcaldías por formalizar sus comisiones; hacia ellas es el llamado del TEG, en cumplimiento del mandato legal, que también lo es para todos los entes gubernamentales, incluyendo el ámbito municipal.

La mención de las comisiones y de la UDICA no opaca, sin embargo, los grandes aportes de las otras unidades de la institución; todas de consuno y cada una según sus atribuciones específicas, están abriendo camino hacia el gran propósito común, una revolución espiritual, que desde lo hondo de las conciencias broten en abundancia cada vez mayor los resultados patentes, por ahora latentes, del nuevo servidor público y ciudadano salvadoreño comprometido con el bien común.

Esta es la esperanza, esta es la realidad que avisoramos para el futuro no lejano. Con fe creemos que el Todopoderoso ciertamente nos lo propiciará.

A handwritten signature in purple ink, which appears to read "Marcel Orestes Posada". The signature is fluid and cursive.

Dr. Marcel Orestes Posada  
Presidente del TEG

PLENO DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL



Dr. Marcel Orestes Posada  
Presidente



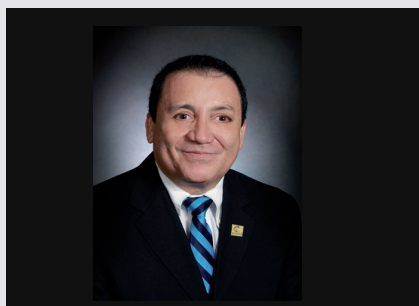
Dr. José Néstor Castaneda,  
Miembro del Pleno



Lic. Jennyffer Giovanna Vega Hércules,  
Miembro del Pleno



Dr. Salvador Eduardo Menéndez Leal  
Miembro del Pleno



Lic. Luis Romeo García Alemán.  
Miembro del Pleno

## SUMARIO

TEMAS DE INTERÉS  
Descomposición moral **4**

OPINIÓN  
Ser ético ¿es rentable? **8**

ACTUALIDAD  
Análisis:  
Acción ética en cifras **12**

Actividades con las  
comisiones de ética **14**

**“No puede existir un auténtico Estado Democrático y Constitucional de Derecho y una sociedad que se precie de ser realmente democrática, si la gestión gubernativa no se apega a un rígido catálogo de principios y valores éticos”.**

**Dr. Salvador E. Menéndez Leal  
Miembro del Pleno del TEG**



¡Síguenos!  
[@TEG\\_ElSalvador](https://twitter.com/TEG_ElSalvador)

**Edición y diseño editorial:  
Unidad de Comunicaciones:  
Abril Ortiz  
Ericka Mejía**

# Descomposición moral

**“Poca gente hace caso cuando se le habla de ética, probidad, transparencia, justicia. Virtudes que otrora fueron atributos de mujeres y hombres de bien, han venido a menos a fuer de rodar de boca en boca de individuos de conducta dudosa, a veces corruptos solapados o notorios”**



Por Marcel Orestes Posada / Presidente del TEG

**H**ay palabras que andan sueltas, volantes a merced de todo viento de intereses, repetidas deliberadamente hasta “chotearlas”, vaciar su esencia. Por eso poca gente hace caso cuando se le habla de ética, probidad, transparencia, justicia. Virtudes que otrora fueron atributos de mujeres y hombres

de bien, han venido a menos a fuer de rodar de boca en boca de individuos de conducta dudosa, a veces corruptos solapados o notorios.

Es que estamos sufriendo un proceso de descomposición tan recio y necio que, cual sedienta raíz de planta venenosa, se aferra secreta y pertinazmente hasta romper la roca del alma

colectiva. Sordo discurrir, imperceptible casi, no duele sino hasta cuando brota el árbol, para luego florecer en crisis y frutecer en colapso. Así ha ocurrido en muchas culturas e imperios.

La descomposición moral puede ser gráficamente representada, a mi parecer, como un círculo dividido por una cruz en cuatro segmentos, a saber:

desvalorización, corrupción, impunidad e incredibilidad, intercomunicados en **feed back**, corriente alterna que robustece y desencadena una espiral sin fin. Todo comienza en una fisura estructural por la cual escapan los valores. Cuando un grupo o grupos se hacen con cierto poder, no necesariamente el político, y se dan cuenta de que hay dinero fácil al alcance

**“Al trastocar la escala de valores; es decir, priorizar el interés pecuniario y desechar las cosas del espíritu, se tiene el caldo incubador de la corrupción en gran escala.**

**Proliferan los listos, algunos con gran capacidad de mimetismo o mutación para sobrevivir a todos los eventos; seres voraces, insaciables, implacables, dentro y fuera de los poderes públicos, en las empresas privadas de cualquier tamaño, en los deportes, en todas partes”**

de la mano, la gradiente tener poder/ poder tener acelera el flujo, de modo que rompe los frenos morales del promedio colectivo.

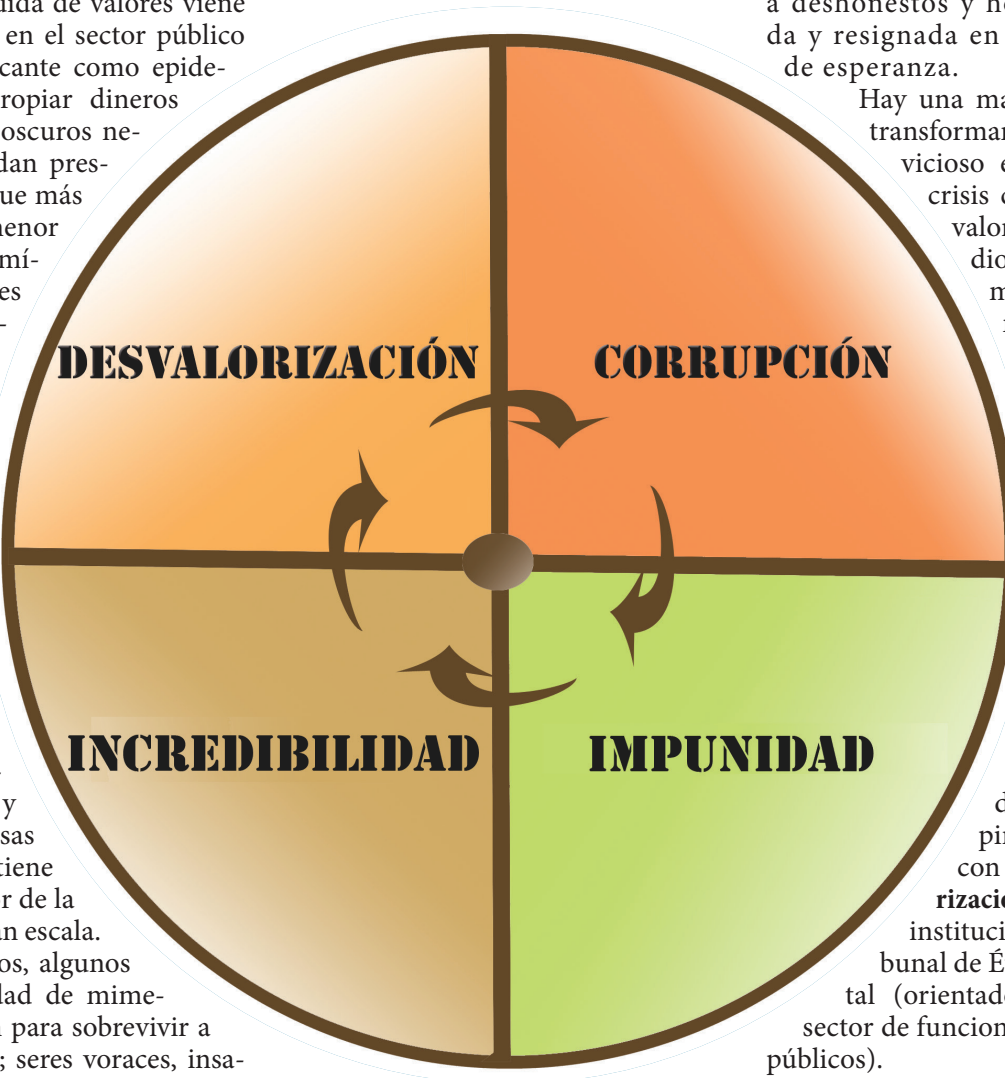
Por supuesto que siempre han existido almas lábiles proclives a la desvalorización, inmorales o por completo amorales, pero sin capacidad suficiente para corromper por contagio hasta punto de crisis. Ésta se produce cuando la pérdida de valores viene desde arriba, sea en el sector público o el privado, cascante como epidemia. Cuando apropiar dineros públicos y hacer oscuros negocios privados dan prestigio, cuando el que más consigue en el menor tiempo y con mínimo esfuerzo es el ejemplo emulable, entonces ha estallado la desvalorización (lamentablemente con frecuencia no se puede obtener prueba en casos concretos).

Al trastocar la escala de valores; es decir, priorizar el interés pecuniario y desechar las cosas del espíritu, se tiene el caldo incubador de la corrupción en gran escala. Proliferan los listos, algunos con gran capacidad de mimetismo o mutación para sobrevivir a todos los eventos; seres voraces, insaciables, implacables, dentro y fuera de los poderes públicos, en las empresas privadas de cualquier tamaño, en los deportes, en todas partes.

Se forman los clubes de **colas pateadas**, los que son intocables porque saben mucho y pueden más, los privilegiados blanqui-cuelludos, los “saca-sangre y no hay justicia”, mientras la población, con algún circo y poco pan, sigue el señuelo distractor de malabares politiqueros y el espectáculo las investigaciones y juicios simulados en ocasiones y destinados a diluirse en el soborno tapabocas, en la amenaza si

no, en una eternidad ya ennegrecida de olvidos. ¡Brilla la impunidad!

Ya que los de arriba lo hacen, ¿por qué no los de abajo?, es la pregunta que cae por gravedad. Morbosa admiración, secreta o discreta, manifiesta a veces, hacia aquel que encontró camino llano a la “compostura”. Ese es el vivo; tonto quien se esfuerza honradamente.



Al factor imitación se hermana el formidable llamado del consumismo, generador de necesidades frívolas, antes impensables. Ansiedades intensas por tener, en medio de las carencias espirituales y materiales, son el campo de juego de las dos fuerzas, imitación y consumismo, que empujan y halan.

Los medios no importan, aunque sean ilegales; “la ley ha sido hecha para ser violada”, dirá el cínico y falaz ¡y muchos lo creerán de verdad! El propósito de la vida está en las posesiones físicas, las cuales deben ser exhibidas

para ganar aprecio. Tener para valer, valer para pertenecer.

Desvalorización, corrupción, impunidad, pues, no pueden por menos de desembocar en incredibilidad, el cuarto cuadrante que cierra el círculo para acelerar la rotación.

Este es el ambiente ideal de la corruptela, porque entonces la gente desconfía de todos y toma por iguales a deshonestos y honrados, desolada y resignada en yermo sin otero de esperanza.

Hay una manera, empero, de transformar el círculo, de vicioso en virtuoso. Si la crisis comenzó por desvalorización, el remedio es revalorizar o, mejor dicho, remoralizar. Y aunque la expresión “educación es la solución” ha sido desacreditada como slogan, contiene verdad. La educación moral (aparte de la oficial, parcialmente deficiente), debe provenir de la impronta sana del liderazgo espiritual, de la mano con la labor de **culturización ética** de nuevas instituciones, como el Tribunal de Ética Gubernamental (orientado básicamente al sector de funcionarios y empleados públicos).

Pero es la Iglesia, gran reducto de confianza y credibilidad popular, la titular nata de la empresa restauradora, para que un día podamos observar un nuevo círculo rebosante de jugosidades valorativas, probidad, justicia, transparencia, credibilidad, en todos los estamentos de una sociedad productiva y pacífica.

¡Rica herencia para nuestros choznos!

*NOTA: La versión original de este artículo fue publicada en un periódico nacional el 13 de noviembre de 2000.*



Entre el  
escepticismo  
y los  
dobles  
estándares  
**MORALES**

Por Salvador E. Menéndez Leal / Miembro del Pleno del TEG

*El entorno de relativismo y de dobles patrones morales puede acarrear actitudes de escepticismo y desconfianza, sino de desesperanza, que conduzcan a no creer en nada y en nadie.*

Un rasgo que define a las sociedades contemporáneas, con notables excepciones, es el hecho que al interior de éstas se han difuminado las fronteras entre la vida pública y la privada, entre el ser y el parecer y, sobretodo, se han desvanecido los linderos que separaban lo que es correcto y lo que no. Este proceso de indeterminación o indistinción entre lo uno y lo otro, ha conllevado de manera gradual, pero inexorable, a desarrollar un modelo de sociedad que se caracteriza por un agudo relativismo por un lado, y, por otro, ha contribuido directamente a promover una cultura social de dobles estándares morales.

den la aplicación de la pena de muerte. -El Estado obtiene sustanciales recursos del pago de tributos que gravan la producción de alcohol, los cuales invierte a su vez en la red de hospitales públicos que atienden a las víctimas de accidentes de tránsito, causados por motoristas alcoholizados.

-El que mata a 10 en una guerra es un héroe, si los elimina post conflicto es un asesino en serie.

Tanto los relativismos como los dobles patrones morales se relacionan con la profusa circulación de medias verdades que al final resultan ser mentiras completas. En órdenes sociales, como el nuestro, en que se registra una

a no creer en nada y en nadie

Es bien sabido, que la carencia de referencias éticas que le sirven de fundamento, conciencia y horizonte a una sociedad es aprovechada, muchas veces, por falsos profetas que se muestran como adalides o supuestos líderes morales.

Vale advertir, entonces, la necesidad de hacer un alto en el camino y realizar un ejercicio individual y colectivo de introspección crítica sobre el rumbo al que se dirigen las sociedades de la posmodernidad, sin olvidar dos axiomas:

Primero, que en materia de ética pública no hay caminos fáciles; los atajos ineludiblemente conducen a abismos;

*“Es bien sabido, que la carencia de referencias éticas que le sirven de fundamento, conciencia y horizonte a una sociedad, es aprovechada, muchas veces, por falsos profetas que se muestran como adalides o supuestos líderes morales”.*

El relativismo entendido para efectos de este texto como una doctrina basada en la ausencia de valores absolutos, postula que los conceptos sobre el bien y mal varían según el ambiente y la persona y se expresa, entre otros aspectos, en que ciertas visiones hechas suyas por el imaginario colectivo y vinculadas al tema de la ética pública, terminan siendo admitidas y, lo más lamentable, validadas socialmente. Para el caso, afirmaciones como:

- Roban pero trabajan.
- A mí no me den solamente pónganme donde hay.
- Roban pero poquito.
- Fue tan mal funcionario que estuve en el cargo y ni siquiera robo.
- Si robé, robé, pero no tengo manchadas las manos de sangre.

### Apego a la realidad

Paralelamente, el doble rasero o doble estándar moral es entendido, únicamente para efectos de este aporte, como un criterio injustamente diferenciador que es aplicado a una situación concreta, y se manifiesta a título de ejemplo en lo siguiente casos:

-Los promotores del derecho a la vida que se oponen al aborto, defien-



crisis axiológica, o por lo menos se produce una notoria confusión valorativa, los antivalores tienen una marcada preeminencia (V. Gr., consumismo, individualismo, competencia a ultranza y demás) esas medias verdades se asimilan por parte del ciudadano de la calle.

El entorno de relativismo y de dobles patrones morales puede acarrear actitudes de escepticismo y desconfianza, sino de desesperanza, que conduzcan

y, segundo: que somos o no éticos. No hay medias tintas, nadie es medio ético o medio moral.

### Sobre el autor

Nombre:

**Dr. Salvador Eduardo Menéndez Leal**

En la actualidad ejerce el cargo de Miembro Propietario del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG).

Ejerció como Procurador Adjunto en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, ha sido Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, Asesor de Derechos Humanos para la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y como Consultor Nacional de Derechos Humanos dentro del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otras entidades

# Ser ético ¿es rentable?

*La ética en la función pública pareciera estar desligada de la responsabilidad que tenemos como seres humanos en nuestro día a día, es por eso que cada vez vemos más excusas con argumentos superfluos para continuar al margen de lo éticamente correcto.*

La condición de ser ético o no depende en todo momento de las decisiones que cada uno de nosotros tomemos, el entorno únicamente es una realidad que debemos administrarla conforme los principios, obligaciones, deberes y prohibiciones éticas, que son un marco de referencia sobre la base del cual conoceremos las consecuencias del bien o mal actuar.

En economía existe un principio básico que consiste en obtener los mayores beneficios posibles con los recursos disponibles, lo que conlleva a pensar y planificar cuáles activos se tendrían que invertir para lograr la mayor ganancia posible.

Lo anterior, al igual que nuestro actuar ético, tiene relación directa con la administración de recursos, en donde el activo principal es el “ser”, del cual dependen las decisiones que tomemos y las consecuencias positivas o no de las mismas. En tal sentido, una de las premisas principales para encaminarnos a maximizar las ganancias es ser ético en nuestra vida diaria, lo cual incluye sin duda alguna los deberes y derechos laborales.

Cuando hablamos de ética vamos más allá de un simple concepto, la ética debe ser algo que nos mueva y nos convierta en agentes de cambio, sin esperar que otro lo haga por mí, sin escudarme en que otros lo hacen y por eso se justifica mi mal actuar, sin descargar responsabilidades en el vecino. Ética es velar por mi metro cuadrado y ser un ejemplo a seguir.

Un importante líder, el Papa Francisco, al margen de la fe que profesemos dijo

hace un tiempo: “Quien lleva a casa dinero ganado con la corrupción da de comer a sus hijos pan sucio. Y sus hijos quizá educados en colegios caros, quizá crecidos en ambientes cultos, han recibido de su papá como alimento la suciedad, porque su padre, llevando pan



Fotografía: colaboración

sucio a casa ha perdido la dignidad ¡y esto es un pecado grave!”.

La ética debe ser considerada como un eje estratégico dentro de la función pública; en tal sentido, tiene que contar con el compromiso institucional y procurar destinar los recursos que se dispongan para desarrollar acciones que promuevan la cultura ética: “Austeridad no debe ser igual a inactividad”. En tal sentido, no obstante los recursos disponibles son escasos, siempre hay mucho por hacer, comenzando por el buen ac-

tuar de todos los servidores públicos. Ser rentable o no, dependerá de la administración correcta que hagamos de los activos que poseemos, eso impactará en la balanza emocional (resultados positivos o negativos) y en consecuencia en los indicadores para medir la rentabilidad emocional y monetaria.

Recordemos que no podemos dar lo que no tenemos, tal como lo dice Warren Buffett, inversor y empresario estadounidense: “No ahorres lo que te queda después de gastar, gasta lo que te queda después de ahorrar”. Lo mismo pasa con la ética, no pretendamos ser rentables cuando no somos capaces de dar lo mejor de nuestro ser, por el contrario cuando hayamos dado lo mejor del “ser” podemos pensar en los réditos por nuestro buen actuar: ¡sea ético, vale la pena, es rentable!

## Sobre el autor

### Nombre:

Lic. Walter Elías  
Rodríguez Flamenco

Es economista y en la actualidad ejerce el cargo de Jefe del Departamento de Supervisión de Entidades de Inclusión Financiera. en la Superintendencia del Sistema Financiero y es el presidente de la Comisión de Ética Gubernamental de dicha institución pública.



# ¡DENUNCIAR ES TU RESPONSABILIDAD!

No permitamos las conductas contrarias a la ética  
en los servidores públicos



## Art. 5 Letra D de la Ley de Ética Gubernamental

Deberes Éticos. Deber de eficiencia. Utilizar adecuadamente los recursos para cumplir las funciones que le correspondan

Oficina: Avenida Los Espliegos #30, Colonia San Francisco. San Salvador.

Teléfonos 2565-9300 y 2565-9400. [www.teg.gob.sv](http://www.teg.gob.sv)

@TEG\_ElSalvador ¡Síguenos!



TRIBUNAL DE ÉTICA  
GUBERNAMENTAL  
EL SALVADOR, C. A.

Honradez en la función pública

# La ética la hacemos al andar

*En una institución gubernamental, por muy pequeño que sea su talento humano, cada quien lleva sus propios paradigmas, sus propios pensamientos y sentimientos, sin embargo será necesario y fundamental que al momento de aceptar su trabajo asuma el rol ético.*

**N**acemos siendo seres humanos con un cerebro que contiene 100 mil millones de neuronas, las cuales pueden procesar en su conjunto, aproximadamente, 2000 estímulos por segundo. Con certeza podemos decir que entre los seres vivos de nuestra tierra contamos con el sistema de procesamiento de información más avanzado que pueda existir. Por otra parte, ese cerebro se empieza a llenar de información desde que estamos en el vientre materno, y con cada experiencias del diario vivir vamos generando aprendizaje emocionales, cognitivos, espirituales, sociales, relacionales, laborales, entre otros. En otras palabras, los paradigmas, la filosofía de vida, los principios, las formas de pensar, las formas de sentir y las formas de comportarse son aprendidos.

Ahora bien, en el presente las formas de pensar y comportarse (léase ideas que expreso, lenguaje que utilizo, decisiones que tomo, acciones que evidencio, maneras de interacción y más) pueden estar o no en sintonía y concordancia con ciertas normas sociales o institucionales, con acuerdos grupales o imposiciones legislativas, reglamentos internos o acuerdos de convivencia. En este sentido será en ambientes concretos donde podremos ver si mi ser humano en su conjunto “se comporta de manera ética” es decir, si su conducta en su amplio sentido es acorde al “normativo”.

En una institución gubernamental, por muy pequeño que sea su talento humano, cada quien lleva sus propios paradigmas, sus propios pensamientos y sentimientos, sin embargo será necesario y fundamental que al momento de aceptar su trabajo asuma tres cosas en el tema ético:

- La institución tiene sus propios paradigmas, su propia expectativa de lo que espera de usted como elemento de esa entidad.
- Sobre el servidor público se espera que su vocación sea **SERVIR**.

c) Cada miembro es parte de un intrasistema y de un intersistema.

La institución tiene sus propios paradigmas, su propia expectativa de lo que espera de usted como elemento de esa entidad. Cuando asumimos ser parte de una entidad gubernamental debemos saber que hemos sido contratados para cumplir con funciones explicitadas durante la entrevista, el contrato o durante la inducción y cumplir con funciones que surgen en el camino diario. Entendemos que nos pagan para



cumplir con metas, horarios y más, es decir, que fluyamos desde nuestro quehacer diario con la misión y visión de la institución. Hacer esto es actuar dentro de la ética. Está demás decir que hacer actividades que no corresponde a lo esperado, en horas laborales, o utilizar bienes instituciones para beneficios personales es salirse de marco de lo ético, lo sepan los demás o lo sepa solo yo. Sobre el servidor público se espera que su vocación sea **SERVIR**. Sabemos que muchas personas entraron al servicio público por sus competencias, o ascendieron por meritocracia, y también hay personas que están laborando en el sector público o en “ese” puesto por otras razones. Sin importar cuál haya sido el andamiaje para ostentar el car-

go de servidor público, será necesario tomar conciencia que “ahí” se está para servir al consultante, usuario, cliente o demandante. Nuestro cerebro tiene una característica importante que se llama plasticidad, es decir que podemos cambiar las redes neuronales si hacemos un cambio de pensamiento y comportamiento, por lo tanto podemos generar y desarrollar la vocación de servicio. Servir deberá ser por tanto una opción ética.

Cada miembro es parte de un intrasistema y de un intersistema. Cuando se trabaja en una entidad pública específica somos una parte de un todo, somos parte de un sistema. Dentro de tu intrasistema lo que hagas afecta positiva o negativamente al otro, ya sea de tu área o del resto de áreas. Será una cuestión ética apoyar al otro, facilitar procesos y trámites, respetar las particularidades de cada quien, evitar juicios de valor denigrantes, evitar serruchadas de piso, promover el acercamiento, hablar de las fortalezas de los demás, entre otros. Tener estas conductas éticas beneficia a la institución y beneficia nuestro cerebro, por lo tanto nos conviene ser éticos.

Su institución tiene relación con otras instituciones, por eso es que eres parte de un intersistema, ya sea que sean proveedores o entes para con los que realizas procesos, en todo caso ahí también es necesario evidenciar comportamientos éticos porque se tiene la oportunidad de tomar decisiones acertadas, de interactuar con respeto, entre otros.

## Sobre el autor

### Nombre:

Lic. Rolando Mena

Es psicólogo. Se ha desempeñado como consultor en el área de trabajo de formación con las Comisiones de Ética Gubernamental (CEG).

# ¡DENUNCIAR ES TU RESPONSABILIDAD!

No permitamos las conductas contrarias a la ética  
en los servidores públicos




## Art. 6 Letra H de la Ley de Ética Gubernamental

Prohibiciones Éticas: Utilizar en forma indebida los bienes y patrimonio del Estado

Oficina: Avenida Los Espliegos #30, Colonia San Francisco, San Salvador.

Teléfonos 2565-9300 y 2565-9400. [www.teg.gob.sv](http://www.teg.gob.sv)

 @TEG\_ElSalvador ¡Síguenos!



TRIBUNAL DE ÉTICA  
GUBERNAMENTAL  
EL SALVADOR, C. A.

Honradez en la función pública

# Acción ética 2015 EN CIFRAS

*Durante 2015 las municipalidades ocuparon el puesto número uno en el ranking de las instituciones gubernamentales con más servidores públicos investigados. Datos como ese se presenta a continuación en este resumen del año pasado, sobre la labor sancionatoria del Tribunal.*

**E**n lo que respecta al trabajo realizado por el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), en trámites administrativos de denuncias y procesos sancionatorios; en 2015 el Tribunal recibió un total de 132 denuncias y 179 avisos anónimos e ingresaron 12 de oficio.

Según los registros, en cuanto a la suma de casos tramitados durante el período informado, el cual comprende tanto denuncias, avisos e inicios oficiosos, se suman 323 casos ingresados. De éstos, un total de 23 fueron egresos de terminaciones anormales y 46 de resoluciones definitivas y 254 continuaron en trámite para este año.

Conviene precisar que la investigación preliminar puede ser omitida cuando la denuncia o la información obtenida provee suficientes elementos de juicio para justificar la apertura del procedimiento. Tomando en cuenta esto, el año pasado se registraron un total de 194 investigacio-



Gráfico 1

nes preliminares y 124 aperturas de procedimiento.

En referencia a las sanciones impuestas, en 2015 se sumaron 27 resoluciones sancionatorias y fueron

31 servidores públicos los sancionados. Es importante aclarar que hay diferencia entre el número de sanciones impuestas, ya que se presentan los casos en los cuales un mismo sancionado comete dos transgresiones a la ley.



# LAS FALTAS MÁS DENUNCIADAS

Entre las faltas a la Ley de Ética Gubernamental (LEG) más denunciadas, del total del 100% ingresadas en 2015 para ser investigadas, persistió la transgresión a la prohibición ética de realizar actividades privadas durante la jornada ordinaria de trabajo.

Así también, durante 2015 se reflejó una tendencia que se mantiene, en cuanto a denunciar o dar aviso de servidores públicos que hacen uso indebido de los bienes del Estado, sobre todo en cuanto a los vehículos institucionales se refiere.

En tercera posición de las transgresiones más denunciadas, se ubica la falta al deber ético de “excusarse de intervenir o participar en asuntos en los cuales él, su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, tengan algún conflicto de interés”; esto en lo que respecta, muchas veces, en el nombramiento de parientes. Los alcaldes figuran dentro de los más denunciados por el uso indebido de los vehículos del Estado; ello coincide con las cifras del ranking, de servidores públicos investigados e instituciones donde trabajan (Gráfico 1 de la página anterior). Se aclara en cuanto al ranking, que en el caso de la Asamblea Legislativa, se mantiene en dicha posición porque en algunos casos se denuncia a una junta directiva o un ente intercolegial completo, de ahí que suman más servidores públicos investigados.

Mientras que por realizar actividades privadas durante la jornada laboral, se han recibido denuncias y avisos de todo tipo de cargo de servidores públicos.

**21.83%**

Realizar actividades privadas durante la jornada ordinaria de trabajo, salvo las permitidas por la ley

**21.32%**

Utilizar los bienes, fondos, recursos públicos o servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines institucionales para los cuales están destinados.

**12.18%**

Excusarse de intervenir o participar en asuntos en los cuales él, su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, tengan algún conflicto de interés.

## La responsabilidad de denunciar

El aumento notable del ingreso de denuncias y avisos en 2015, en comparación con el año 2014, en el que ingresaron 97 denuncias y 115 avisos, refleja un mayor grado de confianza en la labor sancionatoria que realiza la institución.

Las estadísticas registradas por el Tribunal, a través de la Unidad de Ética Legal, reflejan que el aviso anónimo facilita a las personas que se encuentran en una relación de trabajo, con el servidor público denunciado por la presunta transgresión a la LEG, puedan denunciar de una manera libre sin tener mayores problemas laborales.

Si bien se reciben denuncias y avisos anónimos de todo el territorio del país, la mayor parte procede de las cabeceras departamentales; y aunque el aviso anónimos vaya en ascenso, todavía se presentan muchos casos en los que la falta ética denunciada, no está enmarcada dentro de los deberes y prohibiciones, estable-

cidos en la Ley de Ética Gubernamental (LEG).

Es importante destacar también, que algunos casos no llegan a sentencia, o sea que finalizan de manera anticipada, debido a que los hechos planteados no pueden ser verificados o no son de la competencia del Tribunal, pues corresponden a las funciones de otras instituciones, como la Corte de Cuentas de

la República (CCR), la Fiscalía General de la República (FGR), entre otras.

Desde 2012, cuando entró en vigencia la modalidad del aviso anónimo, hasta el 2015, el año pasado ha sido el de mayor

cantidad en el récord de avisos anónimos recibidos, contrario al caso de las denuncias, por lo que se refleja la importancia y el valor que se le ha otorgado a esta forma de denuncia anónima de las faltas a la ética, cometidas por servidores públicos.

## A las puertas del cierre del III Diplomado de Ética Pública

*Los miembros de Comisiones de Ética, que se embarcaron en el III Diplomado de Ética Pública, ya se encuentran en el curso del V módulo. La graduación de los servidores públicos se realizará en el marco de la Semana de la Ética 2016, a desarrollarse en julio próximo.*

Un aproximado de 35 miembros de Comisiones de Ética Gubernamental (CEG), de distintas instituciones públicas del gobierno central, se encuentra en el curso del III Diplomado de Ética Pública, el cual culminará con una graduación que se realizará en el marco de la Semana de la Ética 2016, la cual se llevará a cabo el próximo mes de julio.

Durante el desarrollo de esta edición, al igual que las dos anteriores, se han llevado a cabo distintas jornadas presenciales de módulos, en las cuales los servidores públicos reciben capacitaciones en base al temario propuesto.

A diferencia de los dos diplomados anteriores, éste consta de siete módulos y reúne lo mejor de ambas experiencias ya evaluadas.

Como parte de las actividades de esta formación, las diferentes comisiones de ética han llevado a cabo prácticas y tareas puestas en marcha según las necesidades que ellas mismas han diagnosticado en el proyecto que realizan durante el diplomado.

En algunas de las prácticas, como las realizadas por miembros de comisión del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), y de la comisión del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), se han llevado a cabo actividades como cineforos en los que han participado en distintos grupos, los servidores públicos de estas instituciones gubernamentales.

Los miembros de comisiones que cursan este diplomado ya se encuentran en la fase final del desarrollo de sus proyectos, por lo que ya ejecutan algunas acciones en base a sus mismas propuestas.

“Estamos a la vez poniendo en práctica los conocimientos,



por medio de las tareas y ejercicios, lo cual es muy importante, ya que vemos cómo crecemos tanto nosotros los miembros de las comisiones que cursamos esta formación, como también en nuestra institución, mejoran los comportamientos de todos los empleados públicos”, afirma la miembro de la comisión de ética del Ministerio de la Defensa Nacional (MDN), Patricia Arias.

Por su parte, el miembro de la comisión de ética del Centro Nacional de Registros (CNR), Carlos Castillo, afirma que este tipo de formaciones realizadas por el TEG, suelen ser fundamentales, en la medida que facilitan a los miembros de comisiones las herramientas para poder llevar a cabo las distintas tareas asignadas.

“Muchas veces uno no tiene herramientas de dónde partir al formar una comisión, ya sea porque no son parte de los conocimientos profesionales que se tienen, y en ese sentido, el proceso de desarrollo del diplomado ha sido muy bueno; a partir desde la explicación de la Ley de Ética Gubernamental (LEG) y su estructura, hasta las herramientas que en cada módulo se reciben para ejercer las funciones de la comisión, que conlleva al aprendizaje de cómo elaborar un plan de capacitación y formar a otros servidores públicos. Es una oportunidad para desarrollar esas competencias que facilitan la labor asignada a las comisiones”.

Una vez finalizado este diplomado, se dará inicio al IV Diplomado de Ética Pública, para el cual ya está abierta la convocatoria de inscripción, a través de un formulario en la página web del Tribunal.



## Servidores públicos asumen el compromiso de promover la ética pública

*El 26 de febrero, un aproximado de 60 miembros de Comisiones de Ética y Comisionados de Ética, participaron en el acto de juramentación y entrega de credenciales, por parte del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG).*



compromiso de velar por el cumplimiento de la LEG y promover la práctica de la ética pública en las distintas instituciones gubernamentales y municipalidades a las que pertenecen.

Durante el evento de juramentación, el presidente del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), Dr. Marcel Orestes Posada, destacó el honor que requiere dicho compromiso de ser juramentados para promover la ética.

Entre las instituciones públicas de las que se juramentó a los miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética, se encuentran las alcaldías de Chalchuapa,

San Marcos, Quelepa y otras.

Así también, se juramentaron miembros de comisiones, tanto propietarios como suplentes, de instituciones públicas como el ISRI y CEPA y otras más.

Entre los juramentados, se encuentran nuevos nombrados y algunos que han sido reelegidos.

**A** sí como lo determina la Ley de Ética Gubernamental (LEG) en los artículos 25 y 26, se establecen la creación e integración de las Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) en las instituciones públicas y municipalidades, los servidores públicos que aún no habían sido juramentados, se hicieron presentes para participar de este acto, en el que asumen el

### ANSP se capacita en ética pública



La Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), llevó a cabo una jornada de capacitación impartida a más de 40 agentes que ascenderán a la categoría de Inspector Jefe de la Policía Nacional Civil (PNC)

La academia ha incorporado en su plan de estudio, el cursos de ética, con el fin de brindar una formación más íntegra a los estudiantes. La capacitación fue impartida por los Miembros del Pleno del TEG, la Lic. Jennyffer Giovanna Vega Hércules y el Dr. Salvador E. Menéndez Leal y por el instructor jurídico de la Unidad de Ética Legal del Tribunal, Lic. Moris Landaverde.

### Nuevos miembros de Comisiones de Ética reciben jornada de inducción



El pasado 12 de febrero, el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) llevó a cabo una jornada de inducción dirigida a nuevos miembros de Comisiones de Ética Gubernamental, de las distintas entidades públicas.

Por medio de esta capacitación, los recién nombrados en las comisiones, recibieron una introducción a la ética pública, además de profundizar en el tema de las funciones de las comisiones y el procedimiento administrativo sancionador.



# ZONA ORIENTAL DENUNCIE

**A los funcionarios y empleados públicos  
y municipales que realicen acciones como:**



**Solicitar o recibir dinero por realizar trámites.**

**Usar en forma indebida los bienes, fondos o recursos públicos (vehículos, oficinas, materiales, etc).**

**Recibir más de una remuneración del Estado por dos trabajos en el mismo horario.**

**Contratar a parientes para trabajar dentro de la misma institución.**

**INFÓRMESE EN  
CENTRO COMERCIAL SAN FRANCISCO, LOCAL 7,  
6ª Calle Poniente y 5ª Av. Norte, barrio San Felipe,**

**SAN MIGUEL**

**Teléfono 2605-1424 [www.teg.gob.sv](http://www.teg.gob.sv)**

**HONRADEZ EN LA FUNCIÓN PÚBLICA**